



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

162630

D E C R E T O D E P A G O

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1528
QUILLON, martes 1 julio 2014

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): MARQUEZ CANALES PATRICIA ANTONIETA

RUT: 18.450.941-5

LA SUMA DE \$: 751.500

Y SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA BOLETA DE HONORARIOS N° 118 POR \$ 835.000.- DE PATRICIA ANTONIETA MÁRQUEZ CANALES, POR SERVICIOS DE COORDINACIÓN PROGRAMA SENDA PREVIENE, QUILLÓN - RANQUIL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2014, RESOLUCIÓN EXENTA N° 671, DECRETO ALCALDICIO 174, QUE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN, DECRETO ALCALDICIO N° 181 DE FECHA 06 DE FEBRERO 2014 QUE APRUEBA CONTRATO, SE ADJUNTA CERTIFICADO N° 282 / 2014, EMITIDO Y FIRMADO POR LA SEÑORITA MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR, DIDECO.



CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140506001	311401	Honorarios Coordinador(a)	835.000		18450941-5	B-118
1110210		Cta Cte. N° 52509022241 Fc		751.500	18450941-5	C-
2141103		Retencion 10%		83.500	18450941-5	B-118

TOTALES : 835.000 835.000



CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V.B. TESORERO

RECIBI CONFORME